

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 267-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 23 de noviembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 146-2006-GR.LAMB./CR el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, aprobó encargar a la Comisión de Salud, Población, Mujer y Derechos Humanos de este órgano colegiado regional, coordinar con la Dirección de Wawa Wasi – Lambayeque, a fin de presentar ante el mismo propuesta de creación de Wawa Wasi institucional que beneficie a hijos de los servidores de los diversos sectores del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, en este marco, la Comisión presidida por la Presidenta de la Comisión de Salud, Población, Mujer y Derechos Humanos del Consejo Regional, y conformada además por el Gerente de Desarrollo Social, Presidenta del Comité de Damas, Jefa Zonal de Wawa Wasi – Chiclayo, Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Lambayeque y enfermera a cargo de la Enfermería de la sede de esta corporación regional; viene trabajando con el propósito de lograr cristalizar un Wawa Wasi Institucional para albergar y cuidar a los niños menores de 04 años hijos de los servidores del Gobierno Regional, en atención a las normas legales vigentes de carácter social de apoyo al menor y la clase trabajadora en general.

Que, es así que la Dirección Nacional de Wawa Wasi – MIMDES, ha dado su conformidad y alcanzado a la Comisión referida su propuesta de Convenio Interinstitucional como indicación de los requerimientos necesarios para la implementación tanto en equipos e insumos, como presupuesto estimado para el proyectado Wawa Wasi Institucional.

Que, mediante Of. Nº 1549-2006-GR.LAMB/ORAD de 27.OCT.2006 se hizo de conocimiento de la Comisión indicada, la asignación de una vivienda de propiedad del Proyecto Especial Olmos Tinajones a ser destinado exclusivamente al funcionamiento de un Wawa Wasi Institucional, disponiendo su Gerente General su regularización mediante la suscripción del Convenio respectivo. ES necesario precisar que se asignó de parte del PEOT, fue asignado con este fin dos casas habitación, pero por necesidad de atender al Consejo Nacional de Descentralización, la alta dirección del Gobierno Regional de Lambayeque autorizó fuera asignado para el indicado proyecto sólo una de estas viviendas.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 267-2006-GR.LAMB./CR

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, a iniciativa de la Consejera Regional Dra. María Beatriz Solís Rosas de Aíta, y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 13.NOV.2006;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que la Oficina Regional de Administración en coordinación con la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lambayeque, procedan a proyectar tanto el Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, como el Convenio de Cesión en Uso en favor de la sede del Gobierno Regional de Lambayeque de una casa habitación de propiedad del Proyecto Especial Olmos Tinajones, para ser destinado exclusivamente al funcionamiento de un Wawa Wasi Institucional, donde se albergarán y cuidarán niños menores de cuatro años hijos de los trabajadores del Gobierno Regional de Lambayeque, los mismos que oportunamente deberán ser puestos a consideración del Consejo Regional, para su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER que un Wawa Wasi Institucional en el Gobierno Regional de Lambayeque, es un servicio social prioritario que beneficiará a los trabajadores de esta corporación, disponiéndose en este sentido, que la Gerencia Regional de Infraestructura, a través de su Unidad Formuladora, proceda a trazar el respectivo perfil de adecuación como de equipamiento del indicado Wawa Wasi Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
